

Envigado, 29 de marzo de 2022
Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano
Junta Directiva

INFORME ANUAL DE RESULTADOS AÑO 2021

Señores,
Miembros Junta Directiva

La Directora Ejecutiva de la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano se permite someter a su conocimiento y consideración el Informe de Gestión o informe de anual de resultados de la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, en desarrollo de su misión como entidad de servicio social, educativo, cívico, cultural, recreativo y deportivo hacia la comunidad en general.

Por otro lado, la fundación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y sus modificaciones, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2015, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). Forman parte de este informe de gestión los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.

1. ENTORNO ECONÓMICO

1.1. ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL

La emergencia generada por la pandemia del COVID-19 y las medidas de contención tomadas por las autoridades han generado consecuencias a nivel global, tanto de salud pública como en términos socioeconómicos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a finales de febrero de 2021 había más de 110 millones de casos de COVID-19 en el mundo, y cerca de 2.5 millones de personas habían fallecido. Para entonces, Colombia sumaba 2.25 millones de casos y casi 60 mil muertos. La distribución de la vacuna contra el COVID-19 no sólo protegió a las personas de contraer la enfermedad sino que permitió relajar las medidas de contención del virus y reactivar la economía de nuestro país.

Para la economía mundial, el año 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanzaba la nueva variante Ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países volvieron a instituir restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5,9% en 2021 a 4,4% en 2022. El pronóstico depende de que los indicadores de una mala situación sanitaria desciendan a niveles bajos en la

mayoría de los países para fines de 2022, suponiendo que las tasas de inmunización mejorarán a escala internacional y que aparecerán terapias más eficaces.

Se prevé que la inflación elevada y los cortes en las cadenas de suministro y altos precios de la energía persistirán en 2022. Suponiendo que las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas, la inflación debería disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda en 2022 y que responda la política monetaria de las grandes economías.¹

Es así como en el contexto internacional, siguen acechando riesgos, por lo menos en cinco frentes: (i) en el de la salud, porque hay rebrotes importantes de la enfermedad en diversas partes del mundo; (ii) en las cadenas de suministro, que siguen fracturadas, generando grandes tensiones a las empresas para regularizar su abastecimiento; (iii) en el frente monetario, por el significativo incremento de la inflación en algunos países, en particular en los Estados Unidos, con el riesgo consiguiente de que se inicie una fase de endurecimiento de las políticas monetarias en el mundo; (iv) la fuerte probabilidad de grandes catástrofes naturales; y (v) el ataque abierto por parte de las tropas rusas que genera repuntes en los precios de los energéticos y de los alimentos, además de impulsar los temores inflacionistas y asustar a los inversionistas mundiales, una combinación que amenaza la inversión y el crecimiento de las economías de todo el mundo.

1.2. LA ECONOMÍA COLOMBIANA

La economía colombiana creció 10,6% en 2021. Esta cifra se ubicó por encima de las estimaciones del mercado, que se estimaban entre un 9,5% y un 12,3%. Según lo manifestó el DANE, buena parte de esta dinámica se explica por los resultados en la última parte del año, donde sectores como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, las industrias manufactureras y el sector público, jalaron la economía. El crecimiento del PIB fue 10,6%, muy por encima del intervalo de expectativas. Ese crecimiento está impulsado de forma significativa por el crecimiento anual del cuarto trimestre, que fue de 10,8%, y un impulso inter trimestral de 4,3% (entre el cuarto y el tercer trimestre de 2021).

Por el enfoque del gasto, el DANE mostró como el gasto en consumo final fue uno de los propulsores de la economía, con una expansión de 14,1%, mientras que en 2020 presentó una contracción de 4,2%. El gasto de consumo de los hogares evidenció un crecimiento de 14,6%, mientras que el del gobierno general se incrementó en 12,1%.

Así mismo, el DANE reveló que en 2021 la formación bruta de capital registró una variación anual de 9,9%, mientras que las exportaciones se incrementaron en 14,2% y las importaciones en 27,5%.

De otro lado, en términos corrientes, el PIB de 2021 llegó a los \$1.177 billones, lo que permitió un PIB per cápita anual de \$23,05 millones, con una equivalencia mensual de \$1,92 millones por habitante.

¹ . Página de internet , fondo monetario internacional, <https://www.imf.org/es/Home>

1.3. QUE SE ESPERA PARA LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN EL AÑO 2022

El Presidente de la República en el marco del Foro Económico Mundial manifiesta que espera que el crecimiento de Colombia esté por encima del 5% en 2022 y nos posicione como una de las economías más importantes en recuperar los niveles pre-pandemia. El gremio bancario destacó como el 2022 se presenta como un año en donde la actividad económica se expandirá a un ritmo cercano al 4%. Esta cifra, aunque menor a la prevista para 2021 (10,6%), permitirá que los componentes y ramas de actividad que se encuentran rezagados continúen su proceso de recuperación, al igual que el mercado laboral, el balance externo y las finanzas públicas.

Por otro lado, tanto los ciudadanos como los empresarios podrían tener cierta aprehensión para tomar sus decisiones de consumo y de inversión respectivamente, en la medida en que tenemos el tema electoral, y eso va a generar bastante incertidumbre, lo que podría pausar el avance de la economía.

2. EQUIPO DIRECTIVO Y DE TRABAJO PARA EL AÑO 2021

Representante Legal: Andrea Gaviria Arango.

Secretaria de la Junta Directiva: Mónica María Restrepo Palacios.

Junta Directiva: La Junta Directiva de la FUNDACIÓN CLÁSICO DE EJECUTIVOS EL COLOMBIANO estuvo conformada de la siguiente manera a lo largo del año 2021:

Miembros Principales:

Manuel Villa Mejía.

Martha Ortiz Gómez.

María José Pérez Gómez.

Álvaro Vásquez Muñoz.

Clemencia Tamayo Gómez.

Miembros Suplentes:

Pablo Antonio Gómez Mora.

Eduardo Enrique Rojo Salazar.

Arturo Vayda Shulman.

Contador: Diana Cristina Ramirez Patiño.

Revisor Fiscal Principal: Julio Hernando Correa López.

Revisor fiscal Suplente: Liliana Patricia Botero Suaza.

Acompañamiento y apoyo en diferentes frentes de la fundación:

Equipo de El Colombiano (Equipo de comunicaciones, mercadeo, Equipo de tecnología y producción digital, Secretaría General, Financiera y Contabilidad).

3. PROYECTOS EN CURSO Y FINALIZADOS 2021

En el año 2021 la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano se encontraba en proceso de estructuración y ampliación de actividades del objeto social con el propósito de que para el año 2022 la Fundación se proyecte con un mayor alcance y logre impactos positivos en la comunidad, principalmente en la región antioqueña. Para lograr este objetivo, la Fundación contó con el apoyo del Grupo El Colombiano, quien desde el 2021 se encuentra en un proceso de transformación corporativa, dentro del cual incluyó a la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano como uno de sus pilares fundamentales en el proceso de innovación; buscando mejorar, potenciar y visibilizar el objeto social de la misma. Esto, sin dejar de un lado la promoción de eventos relacionados con el ciclismo de los cuales ha sido siempre su abanderado y apuntándole a la realización de otras disciplinas y actividades deportivas, culturales y sociales, y a la ejecución de proyectos que ayuden a generar progreso y bienestar de la comunidad en general.

Dentro de este proceso, la Fundación también se encontraba en la tarea de expandir la capacidad de servicio a la comunidad, donde se involucren a más entidades y personas vulnerables de la sociedad, y que estas se vean beneficiadas con las actividades realizadas por la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano.

A pesar de que en el año 2021 la Fundación no promovió la realización de eventos de ciclismo, debido a la transformación corporativa al interior del Grupo El Colombiano y a la reestructuración de las actividades del objeto social de la Fundación, esta continuó cumpliendo con su objeto logrando mejorar algunas de las condiciones sociales de la comunidad. Es así que, la Fundación realizó una convocatoria a varias entidades sin ánimo de lucro para que se postularan y pudieran ser beneficiarias de los recursos económicos de la Fundación (entidades que dentro de su objeto social se encuentra asistir a la colectividad), entregándose donaciones por un total de \$120.030.000.

En total se postularon 26 entidades, a saber: Acarpín Hogar de la Niñez y la Juventud, Fundación Carla Cristina, Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Club Saltamontes Itagüí, Corporación Casa de María y el Niño, Corporación Mahavir Kmina, Corporación Makaia Asesoría Internacional, Corporación Superarse, El Comité de Rehabilitación de Antioquia. Federación Antioqueña de Organizaciones No Gubernamentales –FAONG, Fundación Dame La Mano, Fundación de Atención a La Niñez, Fundación El Edén, Fundación El Parche, Hogar del Desvalido, Fundación Infantil Santiago Corazón, Fundación Integrar, Fundación Las Golondrinas, Fundación Secretos para Contar, Fundación Ximena Rico Llano, Jardín Sala Cunas Medellín Gota de Leche, Jardín Sala Cunas Medellín Gota de Leche, La Casita de Nicolás, Fundación Sanar Niños con Cáncer, Solo Vida Fundación y Corporación Surgir.

En el presente cuadro se evidencia las entidades beneficiarias, sus proyectos, personas impactadas y beneficios otorgados:

Fundación	Proyecto	Personas impactadas	Beneficio otorgado
Acarpin Hogar de la Niñez y Juventud	Cabinas de baños para los niños, niñas y adolescentes	61	\$ 10,000,000
Carla Cristina	Nueva sala cuna en la sede Bomboná	90	\$ 20,000,000
Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá – La Chinca	Creciendo en familia	45	\$ 9,000,000
Corporación de María y el Niño	Dulces sueños	61	\$ 10,000,000
Corporación Mahavir Kmina	Fabricación y adaptación de prótesis de miembros inferiores	10	\$ 19,000,000
Fundación Dame La Mano	Entornos seguros para la niñez	459	\$ 8,530,000
Fundación Infantil Santiago Corazón	Consultorio diagnóstico cardiovascular pediátrica en el Hospital Infantil San Vicente Fundación	200	\$ 11,500,000
Jardín Salas Cunas Medellín Gota de Leche	Entorno protector - Adecuación y acondicionamiento de espacios de atención	612	\$ 14,000,000
La Casita de Nicolás	Reposición equipos de cómputo	56	\$ 9,000,000
Fundación Sanar Niños Con Cáncer	Apoyo al fortalecimiento y consolidación del programa de terapia ocupacional para niños, niñas y jóvenes afectados por cáncer y sus familias	142	\$ 9,000,000
		TOTAL/	\$ 120,030,000

4. RESULTADOS 2021

INGRESOS: La Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano obtuvo ingresos por un total de \$23'554.143 de los cuales \$21'411.882 corresponden a rendimientos financieros generados por fondos de inversión y rendimientos de Patrimonios Autónomos, \$2.142.261 por ingresos diversos. No se presentaron ingresos de actividades ordinarias.

EGRESOS: Los egresos totales del año 2021 ascienden a \$38.070.492, discriminados así: Por gastos administrativos: \$14.003.337; por gastos financieros \$24.067.154, de los cuales \$24.014.303 corresponden a la pérdida generada por el ajuste al patrimonio autónomo de Fiduciaria Corficolombiana.

5. CONTRATOS REALIZADOS

Se tiene un contrato vigente con EGM INGENIERÍA SIN FRONTERAS S.A.S. por un valor total de \$7.209.389 IVA incluido, que corresponde al servicio de Hosting para suscripciones y renovación del certificado de seguridad para este mismo sitio, el cual se usa para las inscripciones de los eventos realizados por el Clásico Ejecutivo.

6. SUBSIDIOS Y APORTES RECIBIDOS

Debido a que en el año 2021 todavía estaban presentes algunos efectos de la pandemia generada por la Covid-19 que repercutían en el ámbito social, sumado a la transformación y rediseño que actualmente está teniendo la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano, con miras a generar impactos positivos en la sociedad y sin dejar de lado la promoción del deporte insignia de la fundación como lo es el ciclismo, no se harían grandes esfuerzos en donaciones a terceros. Por ende, no se realizaron eventos deportivos relacionados con el objeto social de la Fundación, ni tampoco se vincularon personas naturales ni jurídicas con aportes y/o donaciones.

No obstante como se describió en el numeral 3° del presente informe, la Fundación cumplió con su objeto de beneficiar a la comunidad entregando donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro que buscan el fortalecimiento de sus programas de atención y asistencia a menores en riesgo, ayuda para adultos mayores en abandono, programas de salud para la comunidad en general, entre otros.

7. METAS LOGRADAS EN EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Logramos consolidar nuevamente los proyectos como entidad de segundo piso, acompañando la labor de instituciones que cuentan con una buena administración e invierten los recursos que les entregamos, a título de donación, de una manera eficiente en cada uno de los proyectos que fueron beneficiarios por la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano.

Resaltamos el riguroso seguimiento realizado a todas las entidades en la ejecución de los proyectos que la Fundación decidió apoyar.

Se beneficiaron diez (10) instituciones sin ánimo de lucro para el fortalecimiento de sus programas de atención y asistencia a menores en riesgo, ayuda para adultos mayores en abandono, programas de salud para la comunidad en general, entre otros. Tal y como consta en este informe se entregaron donaciones por un valor \$120.030.000.

Fundación	Proyecto	Personas impactadas	Beneficio otorgado
Acarpin Hogar de la Niñez y Juventud	Cabinas de baños para los niños, niñas y adolescentes	61	\$ 10,000,000
Carla Cristina	Nueva sala cuna en la sede Bomboná	90	\$ 20,000,000
Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá – La Chinca	Creciendo en familia	45	\$ 9,000,000
Corporación de María y el Niño	Dulces sueños	61	\$ 10,000,000
Corporación Mahavir Kmina	Fabricación y adaptación de prótesis de miembros inferiores	10	\$ 19,000,000
Fundación Dame La Mano	Entornos seguros para la niñez	459	\$ 8,530,000
Fundación Infantil Santiago Corazón	Consultorio diagnóstico cardiovascular pediátrica en el Hospital Infantil San Vicente Fundación	200	\$ 11,500,000
Jardín Salas Cunas Medellín Gota de Leche	Entorno protector - Adecuación y acondicionamiento de espacios de atención	612	\$ 14,000,000
La Casita de Nicolás	Reposición equipos de cómputo	56	\$ 9,000,000
Fundación Sanar Niños Con Cáncer	Apoyo al fortalecimiento y consolidación del programa de terapia ocupacional para niños, niñas y jóvenes afectados por cáncer y sus familias	142	\$ 9,000,000
	TOTAL/		\$ 120,030,000

La Fundación Clásico de Ejecutivos de El Colombiano hace actualmente seguimiento de la ejecución de los proyectos de las diferentes entidades beneficiarias:

CASA DE LA CHINCA



JARDÍN SALAS CUNAS GOTA DE LECHE:

Antes



Finalizando la obra



Actual: Los niños beneficiados del espacio ventilado e iluminado que cumple con las condiciones



Antes



Actual



8. OBJETIVOS Y PROYECTOS PARA ESTE AÑO 2022

8.1. Para el año 2022 se pretenden realizar los siguientes proyectos:

- Eventos deportivos:
 - **Reto Extremo (BMX, PushBike, Downhill)** Fecha estimada para su realización: En los meses de Mayo – Junio de 2022.
 - **Ciclopaseo** Fecha estimada para a su realización: en el mes de julio de 2022.
 - **Reto Escobero – Reto Peajes – Reto Palmas.** Fecha estimada para su realización: en los meses de Agosto- Septiembre-Octubre de 2022.
 - **Ruta / Gran Fondo** Fecha estimada para su realización: en el mes de noviembre de 2022.

8.2. Otros Proyectos 2022:

A favor de la Transformación y rediseño del objeto social da la fundación, queremos dirigir el camino para que en este año 2022, la Fundación esté presente apoyando otras causas benéficas con cenas, bingos, conciertos, charlas, educación, el programa digital de El Colombiano, el programa de Prensa Escuela de El Colombiano (el cual va dirigido a fortalecer los procesos

académicos y formación de jóvenes) a partir de la utilización del periódico El Colombiano como recurso didáctico, con la claridad de aportar al enriquecimiento de las competencias comunicativas y ciudadanas de la comunidad educativa.

Todo lo anterior está enfocado a mejorar el bienestar de la comunidad, pero sin perder el foco con el deporte, incluyendo otras actividades deportivas, y también, la realización del evento ciclístico Clásico EL COLOMBIANO.

El anterior evento deportivo es vital para el cumplimiento del objeto social de la fundación, dado que los ingresos de esta son obtenidos de las inscripciones para la participación del evento “Clásico EL COLOMBIANO”, la renta de inversiones y los dineros que se adquieren con los aportes, donaciones, auxilios y patrocinios de terceros. La distribución de los excedentes obtenidos se hace a instituciones sin ánimo de lucro debidamente calificadas y previa presentación y justificación de sus proyectos sociales, entidades que son seleccionadas por la Junta Directiva de la Fundación, de acuerdo con las normas establecidas y proporcionalmente a las necesidades o peticiones hechas, cuyo fin social esté dirigido a actividades de interés general.

Durante su existencia la Fundación ha hecho aportes a instituciones que trabajan por niños y adultos en situación de vulnerabilidad y proyectos deportivos como escuelas de ciclismo, entre otros.

Así mismo, para el año 2022 se realizarán las convocatorias para que diferentes fundaciones se postulen como beneficiarias del evento Clásico El Colombiano en su versión 2022, que se estima se realice de manera presencial, gracias al levantamiento de las diferentes medidas restrictivas frente al Covid -19.

8.3. Mejora del Recurso humano:

La Fundación contratará una persona que realice la labor de asistente administrativa para que preste apoyo y soporte para las diferentes gestiones que se presenten en el cumplimiento de las actividades propias de la fundación, dado que esta, para este año 2022, está en proceso de proyectarse con un mayor alcance, buscado mejorar, potencializar y visibilizar el objeto social de la misma. En donde se promueva no solo actividades deportivas, si no actividades culturales, sociales entre otras. Buscando también que se vinculen más entidades y personas beneficiarias

8.4. Destinación de recursos

Se busca apoyar diferentes causas sociales que surjan a lo largo del año y que impacten y beneficien a la sociedad sin dejar de lado las actividades deportivas, especialmente el ciclismo, manteniendo el beneficio para las fundaciones seleccionadas por la Junta Directiva. De los saldos de asignaciones permanentes acumulados a la fecha, se propone a la Junta Directiva ejecutar durante el año 2022, la suma de \$190.575.478 para donaciones a las diferentes entidades beneficiarias designadas por la Junta Directiva con ocasión de los diferentes eventos realizados durante el año 2022 a personas naturales y entidades.

8.5. Cambio de razón social

Se presenta por parte de la Directora Ejecutiva la propuesta a la Junta Directiva para que se realice la modificación de la razón social de la fundación, donde pasaría a llamarse “FUNDACIÓN GRUPO EL COLOMBIANO”, con el fin de armonizarse con la estrategia de ampliación del objeto social. Basado en lo anterior, se modificaría el artículo primero (1°) de los estatutos, en el siguiente sentido:

El artículo primero (1°) de los estatutos de la Fundación indicaba expresamente lo siguiente:

ARTICULO 1º. – DENOMINACION Y NATURALEZA. La FUNDACION CLASICO DE EJECUTIVOS EL COLOMBIANO es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro. Como tal, goza de capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en desarrollo de su objeto y conforme a la Constitución Nacional, las leyes de la República de Colombia y sus estatutos.

Por ende, y como la reforma consiste en la modificación del objeto social de la fundación tal cual se expresó anteriormente, en adelante, al artículo primero (1°) de los estatutos quedará así:

ARTÍCULO 1º. – DENOMINACIÓN Y NATURALEZA. La FUNDACIÓN GRUPO EL COLOMBIANO es una persona de derecho privado sin ánimo de lucro. Como tal, goza de capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en desarrollo de su objeto y conforme a la Constitución Nacional, las leyes de la República de Colombia y sus estatutos.

Se deja presente también que la modificación se extiende a que en el texto total de los estatutos, en donde se hace referencia a la razón social “FUNDACIÓN CLÁSICO DE EJECUTIVOS EL COLOMBIANO”, se entenderá que va “FUNDACIÓN GRUPO EL COLOMBIANO”

8.6. Descuento de asignaciones

Se solicita adicionar treinta mil pesos para descontar de las asignaciones del año 2005, teniendo en cuenta una sobre ejecución por este valor en las asignaciones aprobadas en el la Reunión Ordinaria de Junta Directiva del año 2021.

8.7. Diversificación en la forma de la consecución de recursos.

Se solicita diversificar la forma en que se consiguen los recursos para la fundación haciendo no solo eventos deportivos, si no también realizar diferentes cenas, bingos y otras actividades para conseguir recursos para las personas y entidades beneficiarias con ocasión de su actividad misional. Se solicita también verificar las actividades económicas del RUT de la fundación y modificarlas de ser necesario.

9. DONACIONES Y BENEFICIARIOS 2021

De acuerdo al acta de asamblea número 89 de marzo 25 de 2021 se aprobó destinar un total de \$120.000.000 correspondientes a \$25.063.413 del excedente contable del año 2020, \$\$10.543.939 de los saldos aprobados en 2020 pendientes por ejecutar y del saldo de las asignaciones permanentes acumuladas a la fecha \$84.392.648 ayudas a la población vulnerable en el marco de la emergencia sanitaria y para donaciones a las diferentes entidades beneficiarias designadas por la Junta Directiva.

Las fundaciones beneficiarias fueron las siguientes:

DONACIONES ENTREGADAS EN 2021, DE EXCEDENTES 2020, APROBADOS EN 2021		
NIT	FUNDACIÓN BENEFICIARIA	DONACIÓN
800039776	FUNDACION INFANTIL SANTIAGO CORAZÓN	11,500,000.00
860532801	FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER	9,000,000.00
890901524	FUNDACION CARLA CRISTINA	20,000,000.00
890904931	JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN GOTA DE LECHE	14,000,000.00
890905743	CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	9,000,000.00
890980435	ACARPIN HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD	10,000,000.00
890983748	LA CASITA DE NICOLAS	9,000,000.00
890984210	CORPORACION CASA DE MARIA Y EL NIÑO	10,000,000.00
890984974	FUNDACION DAME LA MANO	8,530,000.00
900137524	CORPORACION MAHAVIR K-MINA ARTIFICIAL LIMB CENTER	19,000,000.00
TOTAL		120,030,000.00

Teniendo en cuenta que se pagaron treinta mil pesos (\$30.000.000) por encima del valor autorizado en el año anterior, solicitamos a la Junta Directiva aprobar este valor de las asignaciones permanentes del año 2005

De las asignaciones aprobadas en el acta de asamblea número 87 del marzo 25 de 2020 sobre las cuales se aprobó ampliar el plazo en el acta de asamblea número 89 del 25 de marzo de 2021 fueron entregadas las donaciones a las siguientes fundaciones beneficiarias:

DONACIONES ENTREGADAS EN 2021, DE EXCEDENTES 2019, APROBADOS EN 2020		
NIT	FUNDACIÓN BENEFICIARIA	DONACIÓN
811018073	FUNDACION SACIAR	16,875,900.00
860532801	FUNDACION SANAR NIÑOS CON CANCER	15,000,000.00
890905743	CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	18,476,943.00
890983748	LA CASITA DE NICOLAS	25,350,000.00
890984447	HOGAR DEL DESVALIDO	21,198,000.00
900137524	CORPORACION MAHAVIR K-MINA ARTIFICIAL LIMB CENTER	15,000,000.00
TOTAL		111,900,843.00

10. DONACIONES RECIBIDAS

Debido a que en el año 2021 todavía estaban latentes algunos efectos de la pandemia generada por la Covid-19 que repercutían en el ámbito social, sumado a la transformación y rediseño que actualmente está teniendo la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano, con miras a generar impactos positivos en la sociedad y sin dejar de lado la promoción del deporte característico de la Fundación, no se harían grandes esfuerzos en donaciones a terceros. Por lo que, no se realizaron eventos deportivos relacionados con el objeto social de la Fundación y por ende, no se recibieron donaciones.

11. SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN

11.1 Solicitud de actualización del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta:

En el año 2021 dentro de los términos previstos por la norma y con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley 1819 de 2016 y su Decreto reglamentario 2150 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público del 20 de diciembre de 2017 y conforme las decisiones adoptadas por la Junta Directiva en su reunión ordinaria se solicitó la actualización de la calificación ante la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), para que la Fundación Clásico Ejecutivos EL COLOMBIANO permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta por cuanto, la entidad desarrolla una actividad meritoria y que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; esto es, la "...promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecutan acciones directas en el territorio nacional en algunas de las actividades meritorias descritas en el artículo 356 del estatuto tributario" la cual se materializa cada año en donaciones en efectivo a Fundaciones sin ánimo de lucro debidamente calificadas. De igual forma promueve y apoya actividades deportivas, mediante la organización de diferentes categorías ciclísticas en el marco del Clásico EL COLOMBIANO que se realiza cada año.

11.2 IMPUESTOS

La Fundación Clásico Ejecutivos EL COLOMBIANO cumplió con todas las obligaciones fiscales

durante el año 2021 en lo referente a los impuestos administrados por la Nación, así como los administrados por el Departamento y el Municipio.

11.3 NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

Se puso en conocimiento por parte de la Secretaria Ejecutiva de la renuncia de Rafael Del Corral Ortíz a la Dirección Ejecutiva de la Fundación y por Acta No. 90 del 13 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva de la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano y que fue inscrita en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 15 de febrero de 2022 con el No. 13784 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a Andrea Gaviria Arango como nueva Directora Ejecutiva (Representante Legal) de la Fundación.

La situación administrativa de la Fundación solo tuvo un cambio que se describió inicialmente y fue el nombramiento de Andrea Gaviria Arango como Directora Ejecutiva. Actualmente su estructura en esta materia es la adecuada para operar en condiciones normales.

11.4 REFORMA ESTATUTARIA

En reunión Extraordinaria de la junta Directiva efectuada el 13 de diciembre de 2021 se propuso realizar una reforma estatutaria de la fundación, en el siguiente sentido:

El artículo octavo (8°) de los estatutos de la Fundación indicaba expresamente lo siguiente:

CAPITULO IV JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 8º. – CONFORMACION. La Junta Directiva de la Fundación estará conformada por cinco (5) miembros principales elegidos para períodos de dos (2) años por la Junta Directiva de la sociedad actualmente denominada El Colombiano S.A. domiciliada en Medellín, constituida mediante la escritura pública No 4450, otorgada en la notaria 6ª de Medellín, el 29 de agosto de 1974, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, el 2 de septiembre de 1974. No obstante, la fijación del período indicado, los miembros de la Junta podrán ser removidos libremente en cualquier tiempo o reelegidos por uno o más períodos, sin limitación alguna. Simultáneamente con la elección de los principales, la Junta Directiva de El Colombiano SA. elegirá cinco (5) suplentes de carácter personal, quienes reemplazarán a los principales en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

La reforma consistió en expresar que quien elige los miembros de la junta Directiva de la FUNDACIÓN CLÁSICO DE EJECUTIVOS EL COLOMBIANO es la Asamblea de Accionistas de la sociedad EL COLOMBIANO S.A.S., por lo que en adelante, al artículo octavo (8°) de los estatutos quedará así:

Artículo 8°. CONFORMACIÓN. La Junta Directiva de la Fundación estará conformada por cinco (5) miembros principales elegidos para periodos de dos años por la Asamblea de Accionistas de la sociedad El Colombiano S.A.S., domiciliada en Medellín, con NIT. 890.901.352-3. No obstante, la fijación del periodo indicado, los miembros podrán ser removidos libremente en cualquier tiempo o reelegidos por uno o más periodos, sin limitación alguna. Simultáneamente con la elección de los principales, la Asamblea de Accionistas de El Colombiano S.A.S elegirá cinco (5) suplentes de

carácter personal, quienes reemplazarán a los principales en sus faltas absolutas, accidentales o temporales.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva que estuvieron presentes en esta reunión.

De la reforma estatutaria se dejó constancia en el Acta No. 90 del 13 de diciembre de 2021 de la Junta Directiva de la Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano y fue inscrita en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 15 de febrero de 2022 con el No. 13784 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

11.5 PROPIEDAD INTELECTUAL

En consideración a lo señalado por la Ley 603 de 2000, y de conformidad con el marco de protección establecido por los acuerdos internacionales y la normatividad colombiana vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, se informa que la Fundación, en ejercicio de su objeto social durante la vigencia 2021, dio observancia y cumplimiento a la legislación sobre derechos de autor vigentes, tendiendo siempre al respeto y la protección de las normas sobre propiedad intelectual y a los derechos de autor y conexos, morales y patrimoniales de terceros.

12. AGRADECIMIENTOS:

Hacemos un reconocimiento a la Junta Directiva por su valioso aporte y respaldo con la fundación, especialmente, queremos resaltar la labor del señor Rafael del Corral que se desempeñó como Director Ejecutivo de la Fundación, le agradecemos enormemente su gestión y compromiso constante. También destacamos la labor de los colaboradores de EL COLOMBIANO que apoyan con su trabajo a la entidad, su generosidad es ejemplar y contribuye a engrandecer el prestigio de la fundación.

ANDREA GAVIRIA A.

Andrea Gaviria Arango
Directora Ejecutiva
Fundación Clásico de Ejecutivos El Colombiano